camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CAPHyAI Aniversario 70

CIRCULAR N° 60

Septiembre de 2022

Aclaración

Días feriados de los últimos meses del año

Ampliando la información suministrada en nuestra Circular N° 59, recordamos también que en relación con los días **24 y 31 de diciembre**, según el CCT estas jornadas fueron declarados **asueto**, por lo que si un trabajador debe realizar tareas se le deberá abonar el día como feriado.

Para mayor información al respecto, en el PDF adjunto podrán encontrar la **Ley de establecimiento de feriados y fines de semanas largos.**

Dr. Enrique Miguel Albisu
Asesor Laboral

VER LEY DE ESTABLECIMIENTO DE FERIADOS